



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 148

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

ANTONELLA SBURLATI
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2020

Media Hora Previa

Acto media hora previa de sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 28 de agosto de 2020.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Guillermo Techera, Hilda Dantaz, Julio Dimitrioff, Fernando Quintana, Ruben Di Giovanni y Margarita Long.

SUPLENTES: Luis Massey, Gustavo Zimerman, Humberto Pasilio, Eduardo Secco y Álvaro Falcone.

Durante el transcurso de este espacio ingresa a Sala el señor Edil Mauro Lanusse (20:05).

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches.

Estando en hora y en número damos inicio a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Buenas noches, señora Presidenta y señores Ediles. Voy a plantear algunas inquietudes.

En primer lugar, pobladores de la localidad de Sauce me hicieron llegar una nota en la que detallan las problemáticas que están viviendo respecto a la caminería y a la faltante de dentista. Acercó a la Mesa la nota firmada por 24 vecinos a efectos de que se pueda hacer llegar todo el detalle al señor Intendente.

En segundo lugar me voy a referir a que la terminal de Young inaugurada recientemente va a empezar a funcionar y se va a generar una problemática que sería bueno que el señor Intendente vea si es posible solucionar: hay estudiantes hijos de pobladores del área rural a quienes no les da el tiempo para llegar a la terminal en el horario de salida de los coches. Por ese motivo, solicitan que se establezca una parada en la zona de ruta 3, entre el templo de los mormones y la rotonda.

El tercer tema refiere a que ya que la maquinaria municipal está en la localidad de Nuevo Berlín un grupo de camioneros me plantearon si es posible mejorar la zona que se utiliza como estacionamiento, frente a la cooperativa Conuber, ya que se inunda cuando llueve y es complicado dejar los vehículos; algunos camioneros los llevan a la localidad pero los inspectores andan controlando. Solucionando eso habría más seguridad para los camiones.

Es todo, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias.

Consideramos las mociones realizadas por el señor Edil Falcone.

(Se votan).

Afirmativas. 13.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Si bien el primer tema al que me voy a referir está planteado como asunto en la noche de hoy, expondré sobre el mismo por si luego no contamos con número suficiente de Ediles para sesionar.

Vecinos de la localidad de Bellaco solicitan que dentro de las reformas que se están llevando a cabo en ruta 25 se tenga en cuenta lo que hace muchos años vienen pidiendo respecto a que se dé alguna solución para el tránsito de peatones, fundamentalmente de niños que se dirigen del centro poblado a la escuela.

Pido el acompañamiento del Cuerpo para que se eleve nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando que dentro de las obras que se están realizando ahora también se tengan estas en cuenta.

Por otro lado, a pesar de que seguramente deba ser atendido en próximas instancias presupuestales, quiero que quede planteado un asunto independientemente de quien resulte ganador en las elecciones departamentales: el alumbrado de las calles internas de los núcleos habitacionales del barrio JC7, ubicado en Haedo y Roberto Young, está a cargo de los vecinos y ellos entienden que como es un servicio para muchos debería ser absorbido por la Intendencia.

El planteo es que se estudie la posibilidad de que esas viviendas en las que se presta un servicio... Los vecinos pagan Alumbrado Público –les llega en el recibo–, pero quienes viven en las calles internas tienen que abonar además la luz de la propia cooperativa, entonces se da una especie de doble cobro.

Hay que buscarle una solución. Seguramente es un tema para una futura instancia presupuestal, pero como quiero que quede instalado en el Ejecutivo independientemente de quien resulte ganador en las próximas elecciones, pido elevar nota a la Intendencia planteando esta situación.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Están a consideración las mociones del señor Edil Quintana.

(Se votan).

Afirmativa. 14.

No habiendo más Ediles anotados, damos por finalizada la media hora previa.
(Hora 20:07).

ACTA 148

En la ciudad de Fray Bentos, el día 28 de agosto del año 2020, siendo la hora 20:30, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 28 de agosto de 2020**, a la **hora 20:30**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTAS 145 y 146 de fecha 14/8/2020, y 147 de fecha 20/8/2020.
2. INFORMES DE PRESIDENCIA.
3. ORDEN DEL DÍA.
 - 3.1 **Señora Jacinta Flores.** Presenta renuncia a su cargo de Edil suplente. (Carp. 1, Exp. 4454)
 - 3.2 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Asuntos para archivo. (Repartido 789).
 - 3.3 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Denominación de plazoleta en la ciudad de Young. (Repartido 790).
 - 3.4 **Informe de la Comisión de Legislación.** Proyecto de ordenanza de bienestar animal. (Repartido 791).
4. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 26 de agosto de 2020

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Julio Dimitrioff, Mauro Lanusse, Édison Krasovski, Milton Lambatov, Carlos Nobelasco, Hilda Dantaz, Alberto Rivero, Mercedes Cuervo, Irma Lust, Guillermo Techera, Raúl Bodeant, Edén Picart, Margarita Long y Ruben Di Giovanni.

SUPLENTES: Luis Massey (c), Gustavo Zimmerman (c), Humberto Pasilio (c), Eduardo Secco (c) y Washington Acosta (c).

Faltan: CON AVISO: José Almirón, Ángel Monardo, Jorge Burgos, George Kennedy, Eduardo Lorenzo, Daniel Villalba, Eduardo Meyer, Washington Laco, Hernán Godoy, Marcelo Casaretto, Horacio Prieto, Hugo Hornos, Ramiro García y Daniel Porro.

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares César Martínez (20:37) y Fernando Quintana (20:46).

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SRA. PRESIDENTA. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión.

Consideración y Aprobación de Actas

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la aprobación de las Actas 145 y 146, de fecha 14/8/2020, y 147 de fecha 20/8/2020.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Continuamos.

Orden del Día

3.1 **Señora Jacinta Flores.** Presenta renuncia a su cargo de Edil suplente. (Carp. 1, Exp. 4454).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias. Buenas noches.

Mociono que se acepte la renuncia de la señora Jacinta Flores al cargo de Edil suplente.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Continuamos.

3.2 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Asuntos para archivo. (Repartido 789).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, Repartido 789.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Continuamos.

3.3 Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.
Denominación de plazoleta en la ciudad de Young. (Repartido 790).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, Repartido 790.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

En consecuencia: **Decreto 310/2020**

VISTO: El planteamiento presentado por la Asociación Civil Abejitas solicitando la nominación como Oscar Ricardo Macedo Fernández de la plazoleta construida frente al CAIF «Younguitos», ubicada en Mevir 4 de la ciudad de Young, y el oficio 137 de fecha 3 de agosto de 2020 remitido por el Ejecutivo Comunal compartiendo la iniciativa propuesta;

CONSIDERANDO: I) Que el nomenclátor de Young se vería enaltecido con el nombre de quien se involucrara con varias instituciones del medio, estando siempre presente y llevando adelante un compromiso solidario digno del mejor ejemplo en la comunidad;

II) El informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo establecido en el artículo 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro

D E C R E T A:

Artículo 1º) Denomínase con el nombre de **Oscar Ricardo Macedo Fernández** a la plazoleta construida en los padrones 5040, 5041, 5042 y 5043, manzana 178, de la ciudad de Young.

Artículo 2º) Comuníquese a la Intendencia de Río Negro, Oficina Departamental de Catastro, Municipio de Young, INAU, Asociación Civil Abejitas y cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

3.4 **Informe de la Comisión de Legislación.** Proyecto de ordenanza de bienestar animal. (Repartido 791).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 791.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Julio Dimitrioff.** Solicita pase a Comisión de Legislación necesidad de convocar a una reunión entre el Ejecutivo Departamental y feriantes productores registrados en la actividad, a fin de intercambiar en cuanto a mejora y optimización del funcionamiento de las ferias a partir de la ordenanza vigente. (Exp. 4455)

SRA. PRESIDENTA. Con fecha 26 de agosto de 2020 el asunto fue derivado a Comisión de Legislación.

Continuamos. (ld)/

2. **Señor Daniel Porro.** Solicita realizar consideraciones en Sala relacionadas con arreglos realizados en las calles de la localidad de Bellaco. (Exp. 4456)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Muchas gracias.

El pedido es simple. En este momento se está desparramando tosca en las calles de la localidad de Bellaco. Nos reunimos con las personas que están realizando ese trabajo para saber si se va a hacer en profundidad, con bitumen o algo similar, y nos dijeron que se iba a echar solo tosca. Tampoco se están marcando las cunetas ni los desagües ya que se han perdido porque con el tiempo las calles se aplanaron. O sea que la tosca se está echando en las calles tal como están. Nos ha pasado y va a seguir

pasando que por las lluvias y por no tener un buen drenaje en poco tiempo no habrá tosca –ya se ha echado varias veces–; si llegamos a tener lluvias fuertes la acarrea enseguida, y si no, como es una tosca muy liviana, el viento barre el polvillo que queda arriba, lo que perjudica a la gente porque se mete en las casas y vuela para todos lados.

Si el Cuerpo me acompaña, mociono enviar nota al Ejecutivo para que estudie la posibilidad de agregar algún producto o la forma de que ese trabajo –ese buen movimiento de maquinaria que se está haciendo– no se pierda en poco tiempo, sea efectivo y no solo un gasto para que en breve estemos en la misma situación. La Intendencia hizo un desembolso, puso mucho esmero pero no tuvo el fruto esperado. Por ese motivo queremos solicitar al Ejecutivo la posibilidad de colocar algún producto para que la tosca tenga más resistencia y dureza y dure más tiempo; hay líquidos que hacen que la tosca se afirme.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Acosta.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Continuamos.

3. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala reiteración, ante falta de respuesta, de pedido de arreglos en ruta 25, en el tramo comprendido entre Tres Bocas y Young.
(Exp. 4457)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Señor Edil Acosta, tiene la palabra.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias.

A este tema lo presenté hace un mes y lo traigo nuevamente a Sala. Se trata de aprovechar la maquinaria que está haciendo los *bypass* para UPM en ruta 25 y los materiales que están en el lugar, porque es una pena que se realicen esos trabajos para UPM y sigamos transitando por el medio de una ruta que se está poniendo cada vez más riesgosa. El tiempo pasa, costó mucho que las máquinas estén en el lugar y tenemos miedo de que se vayan y no se puedan aprovechar para que hagan el trabajo que estamos pidiendo, aunque sea en las partes en que la ruta está más complicada.

Me preocupa porque la gente está cansada de la situación y me han comunicado que si este pedido no se considera y no se hace un arreglo mínimo en las partes más peligrosas, van a tomar medidas. Los apoyo porque estamos hablando de la seguridad de las personas. No pedimos que hagan un trabajo grande sino que se emparejen los lugares más riesgosos, que cada vez son más. Los vehículos tienen que circular a contramano y algunos andan a alta velocidad haciendo maniobras incorrectas. Son personas de laburo y no están acostumbradas a actuar de esta manera, pero se sienten

impotentes porque se han movido correctamente y han pedido las cosas por todos los caminos legales que tenemos los Ediles, pero si no existe respuesta y sucede algo piensan tomar medidas; una de ellas puede ser no permitir el traslado de la maquinaria. Día a día se corren riesgos y por el estado de la ruta podrían haber ocurrido más siniestros de los que ha habido.

Entonces, para evitar esa situación solicito reiterar el pedido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. También al Ejecutivo Departamental y a UPM –que son los involucrados en la realización de los trabajos que se hacen en la ruta– para ver si por su intermedio podemos conseguir que el Ministerio realice lo que estamos pidiendo, que no es mucho y no tendrá un costo extra porque no es lo mismo trasladar especialmente la maquinaria para hacer el trabajo que realizarlo teniéndolas allí. A su vez, que el tema pase para seguimiento a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos o a la de Asistencia Social.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando la moción del señor Edil Acosta.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Continuamos.

4. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala necesidad de que el Ejecutivo Departamental tenga en cuenta la posibilidad de contar con productos desinfectantes en lugares donde funcionen mesas receptoras de votos en las próximas elecciones departamentales.
(Exp. 4458).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Señor Edil Acosta, tiene la palabra.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias.

Queremos trasladar esta solicitud al Ejecutivo porque hemos visto que en el hospital y en otros lugares a los que hemos concurrido por cosas personales no hay un dispensador adecuado con producto desinfectante –principalmente en hospitales– para que pueda usar la persona que llega. En algunos sitios hay dispensadores en la pared, muchos funcionan y otros no, y tienen el inconveniente de que para ponerse el alcohol cada persona debe tocarlo.

Recurriendo a un sistema que hemos visto, pero que es muy caro, probamos a realizar uno; hicimos pruebas y donamos a lugares en los que era necesario. Lamentablemente no pude traer una foto para mostrárselos, pero es algo sencillo: un trípode con un dispensador de alcohol en gel arriba –también puede ir otro producto– y abajo una palanca para pisar que hace que salga el alcohol en la mano sin tener la

necesidad de tocar. Pensamos que es una ventaja para cualquier lugar; incluso, en las elecciones se va a necesitar algo así para realizar el protocolo que están solicitando.

Queremos hacer llegar al Ejecutivo Departamental esta posibilidad por dos razones: la primera, por la salud, ya que sería para prevención y una forma adecuada de desinfectarse las manos sin tocar lo que contiene el producto; (mg)/ la segunda, para darles trabajo a las personas que están desocupadas, como padres de familia y personas mayores que están en sus casas sin poder realizar actividades y de repente tienen la facilidad o las herramientas para hacer un trabajo que es sencillo y de muy bajo costo. Si esto funciona se podría utilizar en muchos lugares, por ejemplo, en hogares de ancianos y supermercados. Queremos que verdaderamente haya higiene y exista el cuidado de las personas en lugares donde hay aglomeraciones, que se cumpla con el protocolo y no solo esté escrito en un papel.

La propuesta es saber qué posibilidades hay, si es viable que por intermedio de la Intendencia se ejecute una forma para realizar estos trabajos a través de empresas monotributistas. He visto que están realizando trabajos en la calle y otras actividades... Habría que acercarle un modelo, poner un costo de lo que vale el producto y venderlo... Que al servicio lo brinden las personas y se contrate a través de la Intendencia de la forma en que se pueda y esta sea la encargada de distribuirlo en los lugares que se necesitan.

Por ejemplo, ahora se avecina un acto eleccionario y todos hemos pasado por la Junta Electoral y hemos visto que en la puerta hay un dispensador para higienizarse las manos que se tiene que tocar; en cambio, con este producto podemos realizar una mejor limpieza ya que no se toca, además es de bajo costo y se matarían dos pájaros de un tiro porque le estaríamos dando trabajo a una persona... De repente, se puede solicitar a alguien que haga 10 aparatos y esa persona ganaría \$ 4.000, \$ 5.000, lo que podría llegar a ser más de lo que el Estado le da a alguien sin trabajo.

Por supuesto que es una propuesta que hay que conversar mucho más. La idea es que se pueda formar una comisión integrada por los tres partidos y el Ejecutivo para manejarla entre todos, evaluar a las personas que van a solicitar el trabajo y llevar un control ordenado. Lo planteo ahora para que se pueda realizar lo antes posible y solucionar dos problemas: la falta de trabajo en el departamento y la mejor higiene posible para cumplir con los protocolos.

No sé si se necesita alguna otra aclaración, es una cuestión que hay que organizar y armar lo mejor y antes posible sin darle mucha vuelta ni burocracia.

Si el Cuerpo me acompaña, me gustaría que este tema sea presentado al Ejecutivo Departamental; si lo desean y lo creen viable puede ir en un escrito, una nota, para explicarlo mejor y que sea más completo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Más allá de la buena intención del señor Edil al fijarse tanto en el trabajo como en la salud de los habitantes, creo que todo lo que tiene que ver con las elecciones y con la infraestructura que se requiere para ellas es competencia de la Junta Electoral y, eventualmente, de la Corte Electoral, pero de ningún otro organismo. No sé si hablaron con alguien de la Junta Electoral con respecto a si la Intendencia puede tener esa tarea, porque si lo hicieron existiría una explicación sobre si se puede o no.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señora Presidenta.

Es un tema que abarca mucho más que las elecciones, estas se suman a la necesidad que tenemos de brindarles un protocolo efectivo a los ciudadanos que concurren ese día a votar.

Lo que pretendo y solicito es que el Ejecutivo pueda hacer efectiva esa actividad. Primero que nada ofrecer el trabajo, hacer un llamado, establecer cuántas personas se pueden anotar que cuenten con las condiciones necesarias y tengan las necesidades que creamos posibles para poder trabajar, porque tiene que ser gente con cierto conocimiento, idoneidad y maquinaria –algo de herrería, soldadura–. Es una lástima que no haya podido traer las imágenes de los aparatos que se realizaron. Se hizo una prueba y se fabricaron varios, algunos ya se donaron y otros se van a donar, por ejemplo, al hogar de ancianos. La gente quedó muy contenta y conforme, lo vio viable y práctico.

Queremos pedir que la Intendencia organice el trabajo y con privados podríamos ver la forma de conseguir los insumos para bajar costos. Todo es conversable, por eso hablé de armar una comisión con personas que más o menos tengan conocimiento para sacar algo bueno entre todos. Después, los ofreceríamos a la Corte Electoral, al Municipio, a quien sea, porque ellos van a tener que adquirir un producto para cumplir con el protocolo, y en vez de comprárselo a una empresa lo harían a la Intendencia porque así se lo estarían comprando a un montón de personas que necesitan.

El planteo sería más o menos ese. No es que los aparatos se vayan a hacer para enviárselos a la Corte Electoral, esta podría ser un potencial comprador.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Comparto las expresiones del Edil Massey, creo que la buena intención está más que clara. Pero todo lo que tenga que ver con la estructura, reglamentación y puesta en marcha del acto eleccionario no es potestad de la Intendencia.

Doy un caso bien específico: la Intendencia, por ejemplo, no puede entrar a ninguna escuela con un equipo que no esté habilitado por Primaria. Por más buena voluntad que exista, si Primaria, Secundaria o UTU no aprobaron que ese instrumento ingresara allí... Es mucho más complejo. Entiendo la buena intención.

Tal vez en algún caso puntual, como puede ser en Bellaco, donde el acto eleccionario se lleva a cabo en el Salón Comunal, al ser la Intendencia la propietaria del mismo se podría instrumentar, pero creo que no es aplicable al universo de las 120 mesas o circuitos que se arman para esta elección. (Ip)/ Más allá de eso, no hay peor gestión que la que no se hace. Por lo tanto, creo que el planteo debería ir a la Junta Electoral, a la Corte Electoral y al Ejecutivo para que se analice por todas las partes.

Simplemente argumenté para que nadie se desanime si esto fracasa. La intención es buena pero me parece que no es de una puesta en práctica sencilla. Sé que la Corte Electoral está pidiendo que los circuitos sean higienizados en tres oportunidades durante el día –está por protocolo, ya hay ciertas previsiones–.

Para mí está bien el planteo, pero sinceramente no sé si podrá ser aplicado a los 120 circuitos en el caso de esta elección en Río Negro.

Por lo tanto, creo que lo bueno sería hacer la gestión y derivar el planteo a la Corte Electoral o a la Junta Electoral –no sé a cuál de los dos niveles del mismo organismo–, en lo departamental o nacional, y a la Intendencia.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias.

De repente no me expliqué bien. Creo que la Corte Electoral sería un posible comprador de este producto que la Intendencia le pueda vender. No estoy pidiendo que se ponga directamente en los circuitos sin tener permiso, como muy bien dijeron los señores Ediles Massey y Quintana. No es potestad de la Intendencia imponerles algo, por supuesto que no. La Junta Electoral, como cualquier otro instituto, simplemente puede ser un potencial comprador.

Mi solicitud es que la Intendencia, con la infraestructura que tiene... Porque yo puedo hacer 50 o 100 de estos aparatos, venderlos y ganar plata, como ya he hecho otros trabajos porque mi situación me ha llevado a ponerme a inventar estas cosas. Por ejemplo, como la gente discapacitada no podía mover un botellón de 6 litros con agua, les hice un artefacto en el que ponen el dedo y se sirven agua; y quedó bárbaro.

Entonces, ante la situación de falta de trabajo para la gente debido a la pandemia se me ocurrió esto. De repente a este artefacto lo compran en cualquier lado porque está a la venta en muchas metalúrgicas que lo realizan, pero vale 4 o 5 veces más que el costo que yo le di y hace lo mismo.

Es una solución que he encontrado y creo que puede ayudar a un montón de gente; gente mayor que se ha jubilado, que no tiene trabajo y está en la casa porque no la toman en ningún lado, pero que cuenta con soldadora, algo para cortar hierro o inteligencia y manualidad para armar un artefacto de estos.

Lo que pretendo es que por su infraestructura y forma de llevar las cosas la Intendencia sea la ejecutora. Hoy vi que salieron en Facebook y en todos lados pidiendo monotributistas para barrer la calle, un carpintero, un electricista... Esto que estoy pidiendo es exactamente lo mismo. Simplemente le estoy abarcando lo que podemos cubrir. Pienso que es una buena situación para ofrecérselo a la Corte Electoral y decirle que tenemos «esto» a tal costo, barato. Solucionaría un montón de problemas y de repente dicen que sí y lo compran.

Entiendo la preocupación y el planteo de los señores Ediles, pero el asunto va por otro lado. O sea, lo específico es eso. Después, si podemos vendérselo a la Corte Electoral, al Municipio, a Ta-Ta, a una casa de salud, a un centro donde hay niños, a una escuela... Les hacen llevar a los gurises un frasquito para que no toquen todos el mismo, porque lo manosean...

Vi esto como una solución tanto por la salud como por una salida laboral momentánea que podría ayudar, no a todos pero sí a unos cuantos, a llevar un pequeño aporte a su casa.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Bien. No habiendo más Ediles anotados pasamos a considerar la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 19 en 21.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta número 2, del 1 al 8.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **ANEP.** Remite para conocimiento copia de la circular N° 29/2020 por la cual se comunicó la resolución N° 5, adoptada por el Consejo Directivo Central disponiendo fijar lineamientos generales a solicitudes de visitas a centros educativos por parte de Senadores, Representantes Nacionales, Legisladores Departamentales y Concejales.
(Exp. 10553) Resolución: Enterados.
2. **Intendencia de Río Negro.** Solicita modificación del plazo del contrato de comodato suscrito con el club Centenario, enviado según oficio 151 del día 11 de agosto de 2020.
(Exp. 10554) Resolución: *14/8/2020 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
3. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la señora Senadora Gloria Rodríguez relacionada con la Inclusión Social y Territorial Plena.
(Exp. 10555) Resolución: Enterados.
4. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento resolución por la que se declara de interés departamental al «XLIII Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas» a desarrollarse en el mes de febrero del año 2021 en la ciudad de Fray Bentos, en las instalaciones de la piscina del Colegio Laureles.
(Exp. 10556) Resolución: Enterados.
5. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Representante Gastón Cossia, referida a la necesidad de regular el uso y abuso de la pirotecnia domiciliaria en nuestro país.
(Exp. 10557) Resolución: Enterados.
6. **Congreso Nacional de Ediles.** Comunica la exoneración a las Juntas Departamentales del pago de aportes correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2020.
(Exp. 10558) Resolución: *24/8/2020 se procede por la Mesa.*
7. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de Proyecto Extracción de minerales, limo, perteneciente a Meliter S.A., ubicado en el padrón 6482 (p) de la 4ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 10559) Resolución: Enterados.

- 8. Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de Proyecto Extracción de minerales, balasto y tosca, perteneciente a Lipin S.A., ubicado en el padrón 4958 (p) de la 2ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 10560) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

No habiendo más asuntos damos por finalizada la sesión del día de hoy.
(Hora 21:00).

ooo---o0o---ooo

Laura Vittori
Secretaria

Antonella Sburlati
Presidenta

